D. PHILIPPVS IIII. el Grande, Rey de las Españas, Año xvj. de su Reynado. Sello Quarto, x. mrs. para el año M.DC.xxxvij.

En la muy noble y muy leal ciudad de Loxa a diez
y siete dias del mes de enero de mill y seiscientos y treinta
y siete años se juntaron a cabildo
el justicia y regimiento della en la sala
de su ayuntamiento para tratar
las cosas tocantes al servicio de Dios y del
rey nuestro señor y bien comun de ella
el señor licenciado don Fernando [illegible]
de Villazana [illegible] corregidor don [illegible]
[illegible] regidores [illegible]
[illegible] don Juan [illegible]
don Pedro de Cueto don Juan Caballero
Gonzalo Marquez [illegible] Marquez [illegible]
don Juan Martin don Juan de Calo [illegible]

Comisarios al [illegible] [illegible] para [illegible]

En este cabildo se nombraron por comisarios para las cosas
tocantes [illegible] [illegible]
a los señores don Juan de Calo[illegible]
don Pedro de Cueto regidores los
quales hagan todas las diligen-
cias [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] caballeros [illegible]
[illegible] de la ciudad [illegible]
[illegible] [illegible] para [illegible]
[illegible] [illegible]
[illegible] [illegible]
[illegible] de lo que [illegible]
[illegible] ellos [illegible]